ADENDA No. 001
PROCESO: FDLSUBA-LP-010-2021(63681)

El Alcalde Local de Suba, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 374 de 2019, el numeral 2.4 del Pliego de Condiciones, y atendiendo las observaciones y solicitudes presentadas por los interesados en el proceso, procede a expedir la presente ADENDA No. 001 del Proceso de Selección por Licitación Pública No FDLSUBA-LP-010-2021 con el propósito de garantizar la concurrencia al proceso de contratación y de posibilitar la participación en igualdad de condiciones a los interesados.

Que el 19 de diciembre de 2021 se publicó el pliego definitivo del proceso FDLSUBA-LP-010-2021

Que, por error involuntario en los datos del anexo Formulario 1 se presenta una inconsistencia en los mismos que obliga a la Entidad a realizar el ajuste correspondiente y publicar nuevamente dicho formulario atendiendo a la última publicación de precios unitarios de referencia del 1 de septiembre de 2021 y ajustado al 12 de octubre de 2021 por del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Bajo esta perspectiva, se

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Formulario 1 del Pliego de condiciones definitivo.

SEGUNDO: El contenido del Pliego de Condiciones del presente proceso de selección contractual, que no ha sido aclarado ni modificado en esta ADENDA, mantiene plena vigencia.

El presente documento se emite en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
Alcalde Local de Suba.

Proyectó: Tatiana Barbosa – Abogada FDLS
Revisó: Iván Darío Gómez – Asesor Despacho FDLS